Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN Nº 2331/2013

Bella Vista, 31 de Julio de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA AQUISICION DE VEHICULO PARA REPARTO DE ALMUERZO ESCOLAR (FONACIDE) A FAVOR DE LA FIRMA NISUR SOCIEDAD ANONIMA.-

VISTO:

a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-

b) La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La necesidad, de conformidad a la Ley 4758/12, de brindar almuerzo escolar y de tener un medio de transporte para hacer llegar en tiempo y forma los alimentos a las instituciones educativas.-

b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres, el 24/07/2013, no se ha contado con ofertas se ha procedido a postergar los plazos para el 31/07/2013, contándose para la fecha con una sola oferta, realizándose la apertura de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/10 y al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 en vistas a la necesidad de contar con un vehiculo para el traslado de los alimentos sin importar las inclemencias del tiempo y así cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 4758/12 la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con una oferta.-

c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de vehiculo para reparto de almuerzo escolar, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR favor de la firma **NISUR SOCIEDAD ANONIMA** con RUC 80048794-0 para la adquisición de vehiculo para reparto de almuerzo escolar (IDNº 252.500), específicamente una camioneta cabina simple 4 x 4 de la marca NISSAN por a suma de **Guaranies ciento veinte y siete millones quinientos mil (Gs. 127.500.000)**, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen Nº 24-2013 de fecha 31 de Julio de 2.013, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria General

Digno Müller
Intendente Municipal